

LUNES, 9 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 46

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-2881 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 159/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 159/2014 a instancia de don Jesús Castañedo Peral y don Fernando Pérez Gutiérrez frente a Fondo de Garantía Salarial y "Ertel Soluciones S. L.", en los que se ha dictado sentencia de 18 de febrero de 2015, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Jesús Castanedo Pérez y don Fernando Pérez Gutiérrez contra "Ertel Soluciones S. L.", debo condenar y condeno a dicha empresa a pagar a los actores la cantidad de 1.923,04 y 1.918,42 euros respectivamente, más el interés legal desde la conciliación previa, absolviendo al FOGASA de las pretensiones contra él deducidas.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Ertel Soluciones S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/2881

CVE-2015-2881